

Resolución de Consejo Directivo **269 / 2022 - EXA -UNSa**
Expte 8383-2014 - Baja patrimonial Pantalla de Colgar 1.71 X3.2 M
De: **EXACTAS-Departamento de Patrimonio**



Salta,
02/11/2022

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se informó la desaparición de una Pantalla de colgar, según Nota obrante a fs. 01, de la Dra. Verónica M. Javi, del Aula N°112, del Departamento de Física; y

CONSIDERANDO:

Que la pantalla en cuestión está identificada de la siguiente manera: Pantalla de colgar, Inventario Patrimonial N.º 301769, adquirida el 26/12/2011, por un valor de Trescientos Ochenta y Cuatro Pesos (\$384,00).

Que el correspondiente trámite administrativo, no se realizó en tiempo oportuno, debido a quedar extraviado, según informe a fs. 22, del Director General Administrativo Económico, de esta Facultad.

Que el perjuicio fiscal asciende a la suma de Un Mil Pesos (\$1.000,00), siendo abonado por la Lic. Cecilia Ibáñez Alvarez, según depósito obrante a fs.21, que por propia voluntad y en memoria de su hermana, en quién recaía la responsabilidad de la tramitación correspondiente, Sra. María Inés Ibáñez Alvarez, fallecida el 1º de marzo del 2018.

Que la suma ingresada fue imputada en la cuenta presupuestaria 022.004.007.12 como recurso propio de la Facultad.

Que la Dirección de sumarios emite dictamen N.º 906, obrante a fs. 23, desaconseja el inicio de investigación sumarial sobre el caso

Que intervinieron las oficinas técnicas respectivas.

Que la normativa aplicable a baja patrimonial, Res CS N.º 356/2000, otorga al Consejo Directivo la competencia para decidir sobre la Baja patrimonial del bien en cuestión, cuyo valor residual actual según el Sistema de Administración de Bienes de Uso Muebles es de un Pesos (\$1.00).



Por ello:

Y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho de fecha 18/02/19.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(En Sesión Ordinaria del día 13/03/2019)

RESUELVE:


 **ARTICULO 1º:** Tener por prescripta la potestad sancionatoria de esta Unidad Académica, a efectos de instruir sumario administrativo, en razón de lo expuesto.



Resolución de Consejo Directivo **269 / 2022 - EXA -UNSa**
Expte 8383-2014 - Baja patrimonial Pantalla de Colgar 1.71 X3.2 M
De: **EXACTAS-Departamento de Patrimonio**



Salta,
02/11/2022

ARTÍCULO 2º: Aceptar el reintegro realizado por la Lic. Cecilia Ibáñez Alvarez e ingresarlo al presupuesto de la Facultad en concepto de Reintegro por desaparición del bien, por la suma de Un Mil Pesos (\$1.000,00).

ARTÍCULO 3º: Imputar la suma de Un Mil Pesos (\$1.000,00) a la partida: 022.004.007. Fuente 12.

ARTÍCULO 4º: Disponer la baja patrimonial del bien desaparecido por el valor residual que a continuación se detalla:

Inventario	Descripción	Valor Residual
301.769	Pantalla de colgar de 1,71 x 1,32m	\$ 1,00

ARTICULO 5º: Hágase saber, notifíquese al Departamento de Física, Dra. Verónica M. Javi, Departamento Patrimonio, Dirección de Patrimonio, Lic. Cecilia Ibáñez Alvarez y siga a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Exactas para su registro y demás efectos.


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa